GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		**FECHA: 23/Feb/2023**

CONCURSO DE MERITOS CM-GB-005-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES DE RESTAURACION ECOLOGICA Y MANTENIMIENTO, ALTERNATIVAS ENERGETICAS, PRACTICAS SOSTENIBLES DEL RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO"

En Tunja, a los treinta y un días (31) días del mes de julio de 2025, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria No. CM-GB-005-2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES DE RESTAURACION ECOLOGICA Y MANTENIMIENTO, ALTERNATIVAS ENERGETICAS, PRACTICAS SOSTENIBLES DEL RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO**".

En desarrollo del proceso se recibieron dos (02) propuestas presentadas por:

NO. ORDEN	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARAMOS BOYACÁ 2025
2	UT INTER BOYACÁ

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARAMOS BOYACÁ 2025	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	UT INTER BOYACÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- Se dio traslado por el término de tres (03) días hábiles
- Durante este término de traslado se presentaron subsanaciones y observaciones a la Evaluación, las cuales fueron resueltas por el Comité – Evaluador y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor – Evaluador pondera la oferta(s) habilitada(s) en los siguientes términos:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARAMOS BOYACÁ 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT INTER BOYACÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferente 1: CONSORCIO INTERVENTORIA PARAMOS BOYACA 2025

FACTOR CALIDAD /TÉCNICO	
A. Experiencia adicional del Director de Interventoría	**Puntaje**
"El director de Interventoría que acredite haber participado como director y/o contratista de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con establecimiento y/o restauración ecológica y/o plantaciones forestales protectoras y/o mantenimiento de plantaciones forestales y/o manejo silvicultural. 14 ó más contratos." proponente presenta documentación relacionada a contratos y certificaciones para acreditar la experiencia del Director de Interventoría la cual cumple con lo solicitado.	**40 puntos**
"El director de obra que acredite haber participado como director de interventoría en un proyecto adicional de restauración y/o rehabilitación ecológica donde se hallan intervenido 2.000 ó más hectáreas." El proponente presenta documentación que acredita la participación del director en proyecto de rehabilitación participativa de 2.000 hectáreas.	**38.5 puntos**
Total puntaje experiencia adicional	**78.5 puntos**
6.6.2. Estimulo industria nacional.	**Puntaje**
El proponente presenta documentación firmada por cada uno de los integrantes del Consorcio señalando que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional, cumpliendo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.	**20 puntos**
6.6.4 Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. (Decreto 392 de 2018)	**Puntaje**
El proponente no cumple con lo estipulado en la Nota 1 del Pliego de condiciones: *"Si la oferta es presentada por consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de los integrantes del proponente plural que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida para la respectiva contratación."*	**0 Puntos**
6.6.5. Emprendimientos y empresas de mujeres	**Puntaje**
El proponente presenta certificado bajo la gravedad de juramento, suscrito por el representante legal de GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S, indicando que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**0,25 Puntos**
6.6.6. MIPYME domiciliada en Colombia	**Puntaje**
El Proponente entrega documentación que acredita ser MIPYME y encontrarse vigente según lo estipulado en el pliego de condiciones.	**0,25 Puntos**
TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**99,00**

Oferente 2: UT INTER BOYACÁ

FACTOR CALIDAD /TÉCNICO	
A. Experiencia adicional del Director de Interventoría	**Puntaje**
"El director de Interventoría que acredite haber participado como director y/o contratista de interventoría en proyectos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con establecimiento y/o restauración ecológica y/o plantaciones forestales protectoras y/o mantenimiento de plantaciones forestales y/o manejo silvicultural. 14 ó más contratos." Se acepta observación. El proponente presenta documentación relacionada a contratos y certificaciones para acreditar la experiencia del Director de Interventoría los cuales cumplen con el requisito ponderable.	**40 Puntos**
"El director de obra que acredite haber participado como director de interventoría en un proyecto adicional de restauración y/o rehabilitación ecológica donde se hallan intervenido de 1.000 a 1.999 hectáreas." El proponente adjunta documentación que acredita haber participado como Director de interventoría de proyecto relacionado con la plantación en ecosistemas estratégicos de 1.391 hectáreas, lo cual cumple con el requisito ponderable.	**35 Puntos**
Total puntaje experiencia adicional	**75 Puntos**
6.6.2. Estimulo industria nacional.	**Puntaje**
No se acepta observación. El proponente adjunta certificado firmado por tan solo por uno de los integrantes de la Unión Temporal, a través del cual señala que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional. Sin embargo, en los pliegos de condiciones se indica que "*En caso de ser consorcios y/o uniones temporales el proponente deberá diligenciar el formato individualmente para cada uno de sus miembros"*, por tanto, no se otorga el puntaje relacionado.	**0 Puntos**
6.6.4 Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. (Decreto 392 de 2018)	**Puntaje**
El proponente adjunta certificado firmado por HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO, a través del cual indica que el total de personas con discapacidad en su planta de personal es 1. De igual manera, anexa soporte del Ministerio de Trabajo que acredita el número de personas con discapacidad en su planta de personal.	**1 Punto**
6.6.5. Emprendimientos y empresas de mujeres	**Puntaje**
El proponente adjunta certificado bajo la gravedad de juramento, suscrito por el representante legal de CARRILES DEL ORIENTE SAS, indicando que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**0,25 Puntos**
6.6.6. MIPYME domiciliada en Colombia	**Puntaje**
No se acepta observación. El Pliego de condiciones indica que *"…para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación."*	**0**
TOTAL PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**76,25**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
Profesional E